



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00987001- -NEU-EPEN - REENCASILLAMIENTO AGTE. ANDREA SUSANA TILLERÍA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00987001- -NEU-EPEN en referencia al Expediente Físico N° 9130-17114/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.) y el Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 3325; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se gestiona el cambio de encuadramiento de la agente Andrea Susana TILLERÍA - CUIL N° 27-21380010-3, de la categoría escalafonaria Técnico Nivel 5 (TC5-F) a la categoría Profesional Nivel 3 (PF3-F) correspondientes al Escalafón Único, Funcional y Móvil del citado Organismo;

Que a la fecha, la citada agente revista en el cargo de Jefa de Sector Soporte Sistemas Administrativos, en dependencia del Área Soporte Sistemas de Gestión, Unidad Informática de la Gerencia General;

Que en diciembre de 2010 la agente obtuvo el título de Licenciada en Ciencias de la Computación, otorgado por la Universidad Nacional del Comahue;

Que la agente cumple con las previsiones del artículo 86° del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 3325, así como con los requisitos exigidos para el agrupamiento Profesional Nivel 3, previstos en el artículo 71°, inciso d) del citado Convenio;

Que las categorías TC5 y PF3 equivalen a la categoría salarial "F" del Escalafón Único, Funcional y Móvil del Organismo;

Que la presente solicitud no generará modificaciones monetarias del Presupuesto afectado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del titular de la Secretaría General y Servicios Públicos, el titular de la Presidencia del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura, y la Unidad Técnico Jurídica del E.P.E.N.;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVIÉRTASE en el Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), un (1) cargo TC5 en un (1) cargo PF3, función puesto base: Soporte Técnico (TST), en la JUR 01, SA 08, UO 01, FIN 04, FUN 01, SFUN 01, INC 01, PPL 10; PPR 00, SPR 00, FUFU 2112, UBG 0000, a partir de la firma del presente.

Artículo 2º: REENCASÍLLASE a la agente Andrea Susana TILLERÍA - CUIL N° 27-21380010-3 - Legajo N° 885813, TC5, función puesto base Soporte Técnico (TST), función actual: Jefe de Sector (CJT) a cargo del Sector Soporte Sistemas Administrativos, dependiente del Área Soporte Sistemas de Gestión, Unidad Informática, Gerencia General, en la categoría Profesional Nivel 3 - PF3, a partir de la firma del presente.

Artículo 3º: El cumplimiento del presente no genera modificaciones en las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por la Gerencia de Recursos Humanos del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.